



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Acuerdo de Concejo N° 090-2016

Crnl. G. Albarracín L., 28 de Noviembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Noviembre del año 2016, se incorporó como punto de agenda: Reconocimiento al Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez por la excelente labor realizada como Comisario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades son órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, la Policía Nacional del Perú, es una Institución del Estado dependiente del Ministerio del Interior, cuya finalidad es garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así como prevenir, investigar y combatir los delitos, a tenor de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, con autonomía administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio peruano, en los asuntos previstos en el Artículo 166 de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Carta N° 05-2016-CPSSPV/MDCGAL, con fecha 25 de Noviembre del presente año con Registro I.D. N° 471462, las integrantes de la Comisión Permanente de Servicio Social y participación Vecinal, solicitan que en la Sesión Ordinaria de Concejo sea tratado el Pedido de reconocimiento al Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez, quien se desempeñó como Comisario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, por su permanente apoyo brindado a ésta Institución Edil y su destacada labor en el mantenimiento del orden público, así como en la organización de la población en la lucha contra la delincuencia.

Que, en la Estación de Pedidos, la regidora Florentina Catacora Mamani, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Servicio Social y Participación Vecinal solicita que lo peticionado, pase a la Estación de Orden del Día; pedido que por mayoría, es acogido por el Pleno del Concejo Municipal;

Que, la Policía Nacional del Perú actualmente realiza denodados esfuerzos por mantener y restablecer el orden al interior del territorio nacional, luchando contra la delincuencia, incluso llegando a ofrendar sus vidas por la patria; por lo que es necesario reconocer el esfuerzo y la labor que viene realizando en beneficio de la población.

Que, el Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez, desempeñó una excelente labor en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como Comisario del Distrito, en beneficio de la seguridad de la población albarracina; y, en ese contexto esta Entidad Edil, se complace en otorgar un justo reconocimiento;

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades contenidas en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, sometido al Pleno del Concejo Municipal, **con nueve (09) votos a favor** (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompia Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Leyda Nieves Navinta Tumba, Víctor Álvaro Quenaya, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y **dos (02) abstenciones** (regidores Juan Alberto Seminario Machuca y Luis Abanto Morales Camargo); fue aprobado por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide el siguiente:



Acuerdo de Concejo N° 090-2016

Crnl. G. Albarracín L., 28 de Noviembre de 2016.

ACUERDO:



ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al MAYOR PNP MARCO JONNY MONTOYA SÁNCHEZ por la excelente labor realizada como comisario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y por contribuir con la seguridad ciudadana en beneficio de la población albarracina.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO al Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía Nacional del Perú y demás comprendidos en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ABOG. S. MARIO RUIZ ALBARRACIN
ALCALDE



Alcaldía
GM.
GAJ.
MININTER
DGPNP
Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Acuerdo de Concejo N° 090-2016

Crnl. G. Albarracín L., 28 de Noviembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Noviembre del año 2016, se incorporó como punto de agenda: Reconocimiento al Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez por la excelente labor realizada como Comisario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades son órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, la Policía Nacional del Perú, es una Institución del Estado dependiente del Ministerio del Interior, cuya finalidad es garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así como prevenir, investigar y combatir los delitos, a tenor de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, con autonomía administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio peruano, en los asuntos previstos en el Artículo 166 de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Carta N° 05-2016-CPSSPV/MDCGAL, con fecha 25 de Noviembre del presente año con Registro I.D. N° 471462, las integrantes de la Comisión Permanente de Servicio Social y participación Vecinal, solicitan que en la Sesión Ordinaria de Concejo sea tratado el Pedido de reconocimiento al Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez, quien se desempeñó como Comisario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, por su permanente apoyo brindado a ésta Institución Edil y su destacada labor en el mantenimiento del orden público, así como en la organización de la población en la lucha contra la delincuencia.

Que, en la Estación de Pedidos, la regidora Florentina Catacora Mamani, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Servicio Social y Participación Vecinal solicita que lo peticionado, pase a la Estación de Orden del Día; pedido que por mayoría, es acogido por el Pleno del Concejo Municipal;

Que, la Policía Nacional del Perú actualmente realiza denodados esfuerzos por mantener y restablecer el orden al interior del territorio nacional, luchando contra la delincuencia, incluso llegando a ofrendar sus vidas por la patria; por lo que es necesario reconocer el esfuerzo y la labor que viene realizando en beneficio de la población.

Que, el Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez, desempeñó una excelente labor en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como Comisario del Distrito, en beneficio de la seguridad de la población albarracina; y, en ese contexto esta Entidad Edil, se complace en otorgar un justo reconocimiento;

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades contenidas en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, sometido al Pleno del Concejo Municipal, **con nueve (09) votos a favor** (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompia Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Leyda Nieves Navinta Tumba, Víctor Álvaro Quenaya, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y **dos (02) abstenciones** (regidores Juan Alberto Seminario Machuca y Luis Abanto Morales Camargo); fue aprobado por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide el siguiente:



Acuerdo de Concejo N° 090-2016

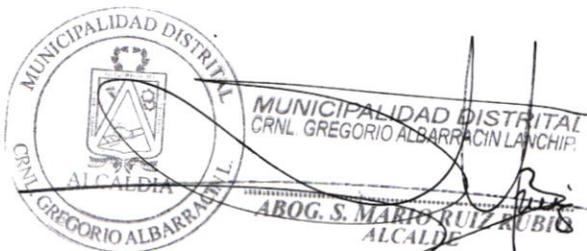
Crnl. G. Albarracín L., 28 de Noviembre de 2016.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al MAYOR PNP MARCO JONNY MONTOYA SÁNCHEZ por la excelente labor realizada como comisario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y por contribuir con la seguridad ciudadana en beneficio de la población albarracina.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO al Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía Nacional del Perú y demás comprendidos en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Alcaldía
GM.
GAJ.
MININTER
DGPNP
Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Acuerdo de Concejo N° 090-2016

Crnl. G. Albarracín L., 28 de Noviembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Noviembre del año 2016, se incorporó como punto de agenda: Reconocimiento al Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez por la excelente labor realizada como Comisario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades son órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, la Policía Nacional del Perú, es una Institución del Estado dependiente del Ministerio del Interior, cuya finalidad es garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así como prevenir, investigar y combatir los delitos, a tenor de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, con autonomía administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio peruano, en los asuntos previstos en el Artículo 166 de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Carta N° 05-2016-CPSSPV/MDCGAL, con fecha 25 de Noviembre del presente año con Registro I.D. N° 471462, las integrantes de la Comisión Permanente de Servicio Social y participación Vecinal, solicitan que en la Sesión Ordinaria de Concejo sea tratado el Pedido de reconocimiento al Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez, quien se desempeñó como Comisario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, por su permanente apoyo brindado a ésta Institución Edil y su destacada labor en el mantenimiento del orden público, así como en la organización de la población en la lucha contra la delincuencia.

Que, en la Estación de Pedidos, la regidora Florentina Catacora Mamani, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Servicio Social y Participación Vecinal solicita que lo peticionado, pase a la Estación de Orden del Día; pedido que por mayoría, es acogido por el Pleno del Concejo Municipal;

Que, la Policía Nacional del Perú actualmente realiza denodados esfuerzos por mantener y restablecer el orden al interior del territorio nacional, luchando contra la delincuencia, incluso llegando a ofrendar sus vidas por la patria; por lo que es necesario reconocer el esfuerzo y la labor que viene realizando en beneficio de la población.

Que, el Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez, desempeñó una excelente labor en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como Comisario del Distrito, en beneficio de la seguridad de la población albarracina; y, en ese contexto esta Entidad Edil, se complace en otorgar un justo reconocimiento;

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades contenidas en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, sometido al Pleno del Concejo Municipal, **con nueve (09) votos a favor** (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompia Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Leyda Nieves Navinta Tumba, Víctor Álvaro Quenaya, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y **dos (02) abstenciones** (regidores Juan Alberto Seminario Machuca y Luis Abanto Morales Camargo); fue aprobado por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide el siguiente:



Acuerdo de Concejo N° 090-2016

Crnl. G. Albarracín L., 28 de Noviembre de 2016.

ACUERDO:



ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al MAYOR PNP MARCO JONNY MONTOYA SÁNCHEZ por la excelente labor realizada como comisario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y por contribuir con la seguridad ciudadana en beneficio de la población albarracina.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO al Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía Nacional del Perú y demás comprendidos en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. S. MARIO RUIZ ROBIO
ALCALDE



Alcaldía
GM.
GAJ.
MININTER
DGPNP
Mayor PNP Marco Jonny Montoya Sánchez
Archivo